

Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

<i>Nombre del trámite o servicio:</i>		Solicitud de Instalaciones Deportivas	
<i>Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.</i>		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dirección General de Bienestar Social. ✓ Plaza Colon y Costa Rica S/N, Centro de Xochitepec, Morelos. ✓ Tel. 3614110, 3612836 Ext. 114 ✓ Horario de atención: 8:00 am a 4:00 pm de lunes a viernes. ✓ Correo Electrónico: dgbienestarsocial@xochitepec.gob.mx 	
<i>Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.</i>		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dirección del Deporte ✓ Carret. Cuernavaca Alpuyeca Carret. Km 19.5 y Republica del Brasil Xochitepec, Alpuyeca Morelos. (Unidad Deportiva Mariano Matamoros) ✓ Tel. 3612853 ✓ Correo: deportes-xochitepec@hotmail.com 	
<i>¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?</i>		✓ Única sede	
<i>¿Quién presenta el trámite y en qué casos?</i>		✓ Población en general, Uso exclusivo para algún deporte.	
<i>Medio de presentación del trámite o servicio.</i>		✓ Escrito libre de solicitud	
<i>Horario de Atención al público.</i>		✓ Lunes a viernes 8:00 am a 4:00 pm (oficina de la Dirección del Deporte)	
<i>Plazo oficial máximo de resolución</i>		✓ Se resuelve de manera inmediata	
<i>Vigencia.</i>		✓ Sin vigencia	
<i>Ante el silencio de la autoridad aplica</i>		✓ Negativa ficta.	
Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		Original	Copia
1	Escrito libre de solicitud especificando evento, fecha, horario, espacio deportivo que requiere y que actividad realizaran.	1	1
<i>Costo y forma de determinar el monto:</i>		<i>Área de pago:</i>	
No aplica		No aplica	
Observaciones Adicionales:			
Las escuelas manejan diferentes horarios dependiendo las categorías, que se informaran al realizar su inscripción			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
✓ Cumplir con los requisitos que se solicitan			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO			
Bando de policía y Gobierno del municipio de Xochitepec, Morelos. Capítulo I del Desarrollo Social, artículo 126 y 129, fecha de publicación 28/06/2017, Núm. de periódico: 5508 "Tierra y Libertad"			
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Contraloría Municipal ✓ Dirección Guatemala S/N Centro Cultural Xochitepequense, centro de Xochitepec, Morelos. ✓ Tel: 3614282 ext. 113 ✓ Horario de atención de 8:00 am a 4:00 pm ✓ Correo electrónico: contraloria2018@xochitepec.gob.mx 			

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, “los Sujetos Obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Estatal o al Registro Municipal, según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal, son de su estricta responsabilidad”.
- De conformidad con los artículos 52, 53 y 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, los Sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus trámites y servicios y **NO PODRÁN APLICAR TRÁMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATÁLOGOS ESTATAL O MUNICIPALES, NI PODRÁN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS.**
- En términos de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma Ley en comento, la afirmativa ficta procede cuando las Personas Físicas o Morales que solicitaron algún trámite o servicio ante las Dependencias o Entidades, habiendo cumplido con todos los requisitos Legales en tiempo y forma, no hayan obtenido respuesta alguna en el plazo establecido.